



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2021-32-1-0000712

Montevideo, 9 de junio de 2022

R/D N.º 113/2022

VISTO: La nota presentada por el funcionario Pablo Rodríguez manifestando su voluntad de renunciar al Comité de Gobierno Digital de este organismo.

RESULTANDO: Que mediante R/D N° 19/2021 de 25 de marzo de 2021 se conformó dicho Comité con la finalidad para definir y proponer al Directorio los lineamientos sobre los cuales se avanzará en el acuerdo entre AGESIC e INUMET.

CONSIDERANDO: Que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado correspondiendo proveer de conformidad.

CONSIDERANDO II: Que de acuerdo a lo expresado por el Ing. Pablo Rivero, coordinador del Área de Informática, se sugiere incorporar al comité a los Sres. Bruno Maiese y Matías Méndez.

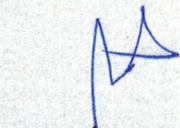
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

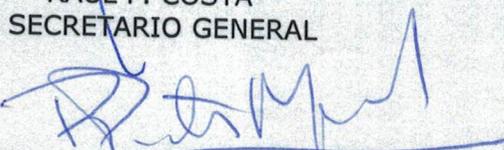
RESUELVE:

- 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la nota presentada por el funcionario Pablo Rodríguez mediante la cual solicita que se acepte su renuncia al Comité de Gobierno Digital, conformado a través de la R/D N° 19/2021 de 25 de marzo de 2021, no existiendo objeciones al respecto.
- 2º) INCORPORAR al Comité de Gobierno Digital a los Sres. Bruno Maiese y Matías Méndez, quedando conformado a partir de la presente por los funcionarios: Andrea Calo, Gustavo Nasta, Mauricio Cendal, José Busca, Lucila Vicente, Sebastián Varela, Bruno Maiese y Matías Méndez.

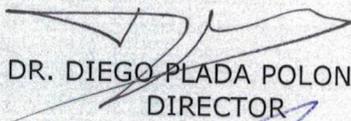
3°) NOTIFÍQUESE a los funcionarios involucrados.



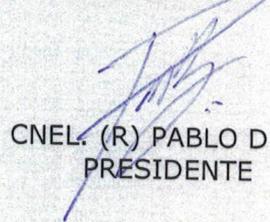
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

Ref. Exp.: 2021-32-1-0000712

R/D: 113/2022